



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 NOV 1991

Expte. N° 6.151/91 - Ref. 01/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Filosofía"; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 217/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 31 de Octubre de 1991)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura FILOSOFIA de las Carreras de Contador Publico Nacional y Licenciado en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- José E. CANAL FEIJOO
- Germán JIMENEZ GONZALEZ
- Héctor Jorge PADRON

SUPLENTE:

- Carlos Ignacio MASSINO CORREAS
- Antonio Enrique KINEN EMMERT
- Elba del Carmen RIERA de LUCENA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO PABLO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/o. Secretaría General

Lic. SONIA ZAVAREZ de TROGLERU  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR